

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario de lo social del número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Marjorie Yolanda López Velasquez, contra don Édgar Navarro Urruticoechea, “Tomate Food, Sociedad Limitada”, “Peter Brown, Sociedad Limitada”, y “Green Screen, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.584 de 2010, se ha acordado citar a don Edgar Navarro Urruticoechea, “Tomate Food, Sociedad Limitada”, “Peter Brown, Sociedad Limitada”, y “Green Screen, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de marzo de 2011, a las once y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Édgar Navarro Urruticoechea, “Tomate Food, Sociedad Limitada”, “Peter Brown, Sociedad Limitada”, y “Green Screen, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.397/11)